

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: un mes.....	4 reales.
PROVINCIA: trimestre adelantado.....	20
Por conducto de los corresponsales.....	24
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: trimestre.....	70
SEMESTRE.....	120

admitidos, anuncios y comunicados a precios convencionales, y con grandes ventajas a los suscritores.

MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1873.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

Circular.

Próximo a verificarse el más solemne y trascendental acontecimiento que puede ofrecer la vida normal de los Estados libres, el ministro de Gracia y Justicia cree de su deber dirigirse a los jueces y promotores fiscales, no tanto para excitar su celo, que mal cabe suponer en ellos tibio sin mengua de su dignidad, cuanto para exponer algunas consideraciones imperiosamente exigidas por la gravedad del momento presente, de cuya solución pende sin duda, no ya el porvenir inmediato, pero hasta el honor de nuestra patria.

Que el Gobierno de la república a fuer de leal y honrado ha de abstenerse de intervenir en la contienda electoral, a que por deber hoy más que nunca están obligadas a acudir todas las parcialidades políticas, sometiéndose al fallo inapelable de la nación, que ha de amparar el derecho de todos con la decisión y firmeza a que su autoridad le obliga, como imparcial y severo juez del campo que el voto de libres ciudadanos disputa con la fuerza de las ideas; que ha de reprimir energicamente cuantas demasías osara cometer la pasión sin tolerar indignas excepciones; que para ello firma el concurso de las autoridades judiciales, en su imparcialidad, en su patriotismo, en su amor al bien público, en el anhelo propio de todo hombre bien nacido por serenar el ánimo intranquilo de sus conciudadanos; que en el cumplimiento de su inflexible deber no ha de faltar un instante al poder judicial el eficaz inmediato auxilio del Ejecutivo, son, en verdad, absolutos supuestos para la vida de la gobernación del Estado, que a no mediar una tradición dolorosamente continuada y favorecida por el miedo, el desaliento, la indiferencia, el egoísmo, el servilismo, la venalidad, todas las formas, en suma, que reviste la corrupción del espíritu público, fuera ocioso como bochornoso es hoy recordarlos. Y ojalá no se contara entre estos graves males, mayor aun por ser la raíz de todos, el torpe sentido con que el sufragio se entiende y practica. Si en el régimen doctrinario, bajo la absorción del principio monárquico, podía ser estimado como un privilegio y ejercitado como un derecho potestativo y egoísta de los individuos privilegiados, en una organización democrática el sufragio es tanto, y aun antes que un derecho un deber; pues que en representación del pueblo y para servir a los totales intereses de la sociedad, y para consagrar bajo el más plenitud y la inviolabilidad de la persona humana se reconoce y afirma, no pudiendo por consecuencia renunciarlo, porque no se renuncian los deberes, ni pervertirlo sin cometer una infracción por lo trascendente gravísima, que hoy la opinión condena; y que el progreso de la conciencia jurídica castigará mañana con una sanción positiva.

Importa que todos, los poderes públicos como los ciudadanos, tengan presente tan sagradas obligaciones; y no olvidemos que hárd más importa su riguroso cumplimiento. Y si es verdad que no pueden en breve plazo los Gobiernos cambiar la condiciones morales de los pueblos; esto igualmente que de ellos pende poner las primeras condiciones para todo progreso y mejora social. Darlas mas y aun antes que ofrecerlas, ha sido la capital atención de este Gobierno en la obra, que la Asamblea nacional con el universal asentimiento del país le encomendara, de presidir a la elección de las Constituyentes que deben organizar la república. El pueblo español se halla hastiado de palabras y desconfianza de promesas: en este, como en tantos otros puntos, sólo con rectas obras cabe dar testimonio bastante de rectas intenciones. El ministro que suscribe está de tal modo resuelto a mantener la integridad de sus principios y servir a los deberes de su cargo, que en la inmediata sanción, no ya de los delitos, sino aun de las mas leves faltas de celo que puedan afectar la lealtad y dignidad del sufragio de parte de los funcionarios del Poder judicial, sólo se detendrá en el límite donde se detiene la ley, usando con el mas extremado rigor cuando medios esta le ofrece para repararla y evitar una impunidad deshonrosa.

Varios son los aspectos según las leyes vigentes de la relación que mantiene el Poder judicial con el ejercicio del sufragio. Sin entrar a discutir los principios en que las prescripciones legales se fundan, es lo cierto que hacen intervenir a este Poder, no sólo en la esfera y forma que normalmente le incumbe a fin de reparar toda agresión que atente a objeto de tan grave interés, sino en cuantos trámites del procedimiento electoral ha creído necesario proteger con el imparcial auxilio de aquellos a quienes está confiado restaurar el severo imperio de la ley. Cuando en un pueblo de siglos ayezado a regirse por sí propio, a no desmerecer un punto de su dignidad, a mantener su autoridad activa sobre todos los poderes sin abdicar en ninguno la soberanía del Estado, atento siempre a la gestión de los negocios, guiándola, estimulándola, corrigiéndola en caso necesario; cuando en un pueblo así educado para la vida política, los depositarios del poder son fieles a su ministerio y falsifican la voluntad nacional, la indignación de todas las clases sociales, sin jamás usurpar la acción de la ley, la excita energicamente haciendo imposible el inicio menosprecio de su sanción.

Mas cuando tales abusos se consuman en pueblos desheredados por una intolerancia secular casi de toda participación en la cultura europea y en los progresos de las instituciones políticas, de suerte que los principios del derecho moderno, lejos de infiltrarse gradualmente en su espíritu, en su organización, han tenido que romper en choque violento los torpes diques de un egoísmo todavía mas ciego que perverso; cuando tales crímenes de lesa-nación hallan complicidad en el recordamiento, en el cinismo, en el marasmo de todas las clases y partidos, aun de los mismos a quienes in-

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

MADRID.

mediatamente afecta; cuando así pueden prepararse y cometerse a mansalva; la honradez del Poder judicial es el único amparo de la nación ultrajada, y aquellos de sus depositarios que se sientan capaces de poner sobre el cumplimiento de sus deberes su fortuna, su tranquilidad, sus afecciones personales, hasta su vida misma, abandonen un ministerio que cubren de ignominia.

El Gobierno de la república no quiere considerar, porque no quiere dar mas luz sin fruto sobre el espectáculo de nuestras desgracias y miserias, cuál ha podido ser en otras ocasiones la conducta de los representantes del poder judicial, y especialmente de los jueces y promotores fiscales: le basta esperar que hoy ha de corresponder en un todo a su elevado ministerio. El comportamiento que singularmente en punto a la proclamación de diputados en las juntas de escrutinio ha podido atribuirse a algunos de ellos, comportamiento inique y afrentoso, cuando la obediencia al deber traía consigo la animadversión de los Gobiernos, fuera absolutamente inconcebible hoy que su conciencia no ha de sufrir otra presión que la de la ley, en la cual han de buscar a un tiempo su norma y su mejor escudo. Que el Poder ejecutivo, como solemnemente ha declarado, ponga su honor en procurar el libre ejercicio del sufragio, y vea luego impedidos sus propósitos con mengua de su lealtad por los que debieran cooperar en primer término a ellos, atentado es contra el que ninguna represión podría reputarse demasiado energética. Los jueces y promotores deben tenerlo así entendido; y el ministro que suscribe confía no tendrá ocasión alguna en hacer uso de sus facultades constitucionales para aplicar la condigna sanción a toda servil complicidad en las frecuentes agresiones de nuestros partidos sin excepción alguna; ya que al Gobierno, como tal, no es dado distinguir entre amigos y adversarios, distando todos por igual de la autoridad de la nación, en cuyo servicio aquel exclusivamente se ejerce.

Los jueces y promotores con tal urgencia, y con rigor tan inflexible que alejen el temor aun de los ánimos mas prevenidos y apocados, se apartarán sin duda cual los párrafos cuarto y quinto del art. 7.º de la ley del poder judicial se lo prescribe, y antes su dignidad que la ley misma, de la contienda que libran entre si las parcialidades militantes, rechazando y persiguiendo criminalmente las torpes sugerencias con que osara la usual corrupción lesionar la sagrada independencia de su ministerio; procurarán inquirir y reprimir instantáneamente cuantos delitos y faltas atenten a la pureza del voto nacional, vengán de donde vinieren, así de agentes mal aconsejados e indignos de la representación del Gobierno, por alta que sea su categoría, como de una presión turbulenta y partidaria, que fuera mengua consentir, ni dejar impune una vez intentada siquiera; procederán en todo con estrecha sujeción a la ley, y sin otros respetos ni miramientos que los en ella terminantemente prescritos; y de esta suerte, consumada bajo su amparo la elección, tampoco habrá motivo, ni aun pretexto, para que en la proclamación de los representantes del país, a su lealtad y honor encomendada, sufra el mas leve menoscabo la autoridad de sus funciones y el respeto debido a sus personas.

Sin que entienda por esta declaración entrar a discutir asuntos ajenos a la competencia del Poder judicial, puede en verdad afirmarse que quizás hoy por vez primera van a desempeñar los depositarios de este poder las atribuciones que en amparo del voto electoral les pertenecen, sin otra norma que su deber, ni otro criterio que la ley, ni más dictado que el de su conciencia. De aquí que la opinión imparcial repute el momento presente como por todo extremo crítico y decisivo para consagrar el destino elevado de este Poder en lo venidero. El rigor que al Gobierno de la república impone el severo cumplimiento de su deber le autoriza para que nadie alegue escusa, ni fuerza el sentido de la presente circular, ni facilite en cooperar a sus propósitos, decidido como está a mantenerlos sin contempción ni flaqueza, impropias siempre de la autoridad del Estado, y funestas en la situación presente. De esperar es que los Jueces y Promotores, comprendiendo que la misión del Poder judicial le coloca, no sólo fuera, sino sobre la contienda y hostilidad de los partidos, respondan a ello fielmente, sirviendo con intachable honradez a la justicia y a la patria. Madrid 5 de Mayo de 1873.—Salmerón.—Señor presidente y fiscal de la audiencia de...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE "LA PRENSA".

SARE 3 de Mayo de 1873.

Señor director de LA PRENSA:

Ayer faltó el correo de España en Irun sin que se sepa la causa. Cuatro ó cinco viajeros llegados a dicho punto salidos de Madrid el miércoles por la noche acababan de llegar en coche desde Vitoria, y a su paso en Salinas de Añana el puesto carlista establecido en este punto, les ha manifestado que desde aquel día ya no pasarían mas carruajes.

La columna mandada por Tejada, que salió de Vera hace algunos días para ir a cambiar su armamento, y regresaron con los mismos sin haberlos cambiado.

Dicha tropa llegó a Vera a las diez de la mañana y una gabilla carlista había tomado posesión de una altura situada a 2 kilómetros de dicha población. El coronel Tejada envió un paisano para preguntar a los carlistas que significaba la estaca con un pañuelo blanco, y que si desaban rendirse, serian bien recibidos.

Los carlistas contestaron: decid a las tropas republicanas que todavía nos quedan cartuchos y que des-

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripción, dirijase carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los corresponsales de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España.

Redaccion y administración de LA PRENSA: Calle de Ja-cometrez, números 7 y 9, principal.

AÑO TERCERO.—NUMERO 642.

pues de quemados veremos lo que nos conviene hacer. Por de pronto, añadieron, les esperamos.

Después de esta contestación todos creíamos que tendría lugar una acción, pero no fue así, y lo que sucedió fué que el jefe de la columna mandó hacer saltar el hermoso puente de San Miguel, que se halla a doscientos metros de Vera sobre el Bidasoa. Hacia las tres de la tarde, reunióse la tropa, pasó el puente y a la media hora, esta bellísima obra del arte había saltado con gran satisfacción de los carlistas y disgusto de los habitantes del país, que quedan incomunicados, y además por ese puente se hacia el transporte de mineral para las fundiciones de Vera.

Después hubo un pequeño tiroteo de una parte a otra sin ningún resultado. De un momento a otro van a saltar los puentes de Yansi y de Berceasi.

Todo el mundo está consternado y España está sirviendo de juguete a los unos y a los otros. ¡Robre país!

El corresponsal.

Bayona 4 de Mayo de 1873.

Señor director de LA PRENSA.

Muy señor mio y amigo: Acabo de tener el gusto de estrechar la mano al general duque de la Torre en Biarritz, donde se halla, habiendo corrido algunos perances en el viaje. En este mismo instante acaban de llegar dos generales cuyos nombres ignoro, pues al llegar a esta me han comunicado su arribo.

El comercio está en una situación angustiosísima por causa de la interrupción e inseguridad de las comunicaciones con la Península, que según noticias de buen origen dentro de poco serán tan difíciles las de la línea de Santander como lo son hoy las de la del Norte.

No crea Vd., amigo mio, en que los carlistas cejen en su propósito y se retiren: al contrario, confían en que dentro de pocos días su causa tiene mas fuerza y que haya levantamientos en provincias que hoy están tranquilas. Tambien hacen trabajos de zapa en ciertas agrupaciones y hasta me han asegurado que algun individuo de los que arrojaron violentamente del Congreso el día 23 a los individuos de la Comisión permanente de la Asamblea llevan recibidos algunos miles de duros del partido carlista.

En toda la frontera no se oyen mas que noticias favorables a los carlistas, sobre todo por la parte de Vera: la verdad es que no se les persigue, que el ejército no está dirigido con la habilidad necesaria, y que los carlistas divididos y subdivididos en partidas y partidillas aburren a sus persiguidores y al país soberanamente.

Esta frontera está llena por completo de hacendados y propietarios de las provincias del Norte que han huido de tantos peligros y amenazas, y de muchísimos jornaleros que abandonan el país por los mismos motivos con el objeto de buscar cuando menos una tranquilidad material que no pueden encontrar en la Península.

Ya el cónsul por noticias telegráficas continuas que recibe del Sr. Castelar, está haciendo gestiones cerca de las autoridades francesas para que salgan del departamento los emigrados y no emigrados que acaban de llegar a él. El subprefecto se resiste a ello, pero Castelar ha telegrafado a M. Thiers, y se teme que este acceda inmediatamente porque hay ciertos compromisos antiguos entre M. Thiers, Castelar y otros hombres del Poder ejecutivo que es difícil dejar de cumplir. Ahora se convencerán algunos de los que se pretende internar lo que valen las palabras de la Sirena encantadora que con su pico de oro ha destruido la pobre España.

El corresponsal.

SECCION EDITORIAL.

FRANCIA Y ESPAÑA.

Si se estudia atentamente la conducta que ha seguido hasta aquí el Gobierno de la vecina república, con la marcha política inaugurada por los hombres públicos que rigen hoy los destinos de la nación española, se observa un fenómeno singular y digno de meditación.

Los franceses, en medio de las ruinas de la patria, en medio del desquiciamiento mas terrible que puede presenciar un pueblo, fijaron su mirada en un hombre, y le encomendaron la empresa gigantesca de que hiciera resucitar a Francia, envuelta todavía en los escombros de la Commune.

El hombre que había de llevar a cabo esta magnífica y laboriosa obra de reconstrucción, era monsieur Thiers. Conservador por temperamento, por su historia parlamentaria y por sus antecedentes, todo hacia preveer que, a pesar de su serenidad de ánimo y de la consumada estrategia política de que ha hecho gala en ocasiones solemnes, no sabría mantenerse inmóvil en medio de las agitados luchas de los partidos, y que se inclinaria del lado a donde le arrastran sus convicciones.

No fué así, sin embargo. Llamado a ser, por decirlo así, el gran arquitecto de la Francia, aprovechó los materiales que le prestaban todos los partidos, apoyándose, ora en la derecha, ora en la izquierda, sin desear a nadie, antes procurando conservar el equilibrio en medio de las encontradas corrientes que querían arrastrarle hacia sus soluciones determinadas, y manteniéndose inmóvil y se-

reno, a pesar de las acometidas de legitimistas, orleanistas, gambettistas y otras mil agrupaciones en que se divide desgraciadamente, como en nuestra patria, la familia política de nuestros vecinos.

M. Thiers, atento a su obra, se inspira en los deseos de las grandes clases productoras, de esas clases que forman el nervio de Francia: pero tenaz en su política conciliadora y de atracción, no desdena, sino procura el apoyo de las clases populares, como si quisiera plantear en la esfera política la solución del gran problema económico: la armonía del capital y del trabajo.

Comparámos la conducta de este hombre eminente, de esta gran estadista de nuestro siglo, con la que están siguiendo nuestros hombres, nuestros estadistas republicanos. Poco después de subir al poder, como si quisieran justificar aquel discurso apologetico de los descamisados hecho por el señor Figueras, y que todas las personas sensatas y aun sus mismos admiradores consideraron como un negro lu, ar en su historia parlamentaria, se enagaron las simpatías de las clases productoras, entregándose por completo en brazos de los fanáticos e inconscientes adoradores del federalismo; y guiados por miras estrechas y exclusivistas, se dejaron seducir por los halagos de la populacheria, creando de este modo una atmósfera de justa alarma en esa inmensa masa de españoles, que tienen la laudable costumbre de vivir de su trabajo.

El presidente de la vecina república, conservador, se inclina y se ha inclinado en ocasiones a la izquierda; nuestros republicanos toman por el camino mas corto que conduce a la demagogia; M. Thiers, inspirando siempre confianza a las clases conservadoras, transije hasta cierto punto con el radicalismo francés, porque deseando construir una obra sólida y duradera, procura disipar los recelos de todos los partidos y aprovecharse de sus fuerzas; el Gobierno de la República española por el contrario, cree que le bastan sus huestes de francos y voluntarios para asegurar el porvenir de las instituciones republicanas.

¿Cuál de estas dos políticas, permitásenos la frase, dará mejores resultados? ¿La política de atracción seguida por M. Thiers, y merced a la cual ha conseguido restañar en parte las profundas heridas de Francia, levantar el crédito público y devolver su prestigio al principio de autoridad, ó la política estrecha, mezquina, egoísta, que es el bello ideal de nuestros federales?

El presidente de la república francesa con su política de equilibrio, por algunos anatematizada, ha conseguido organizar un poder bastante fuerte y respetable, que no se ha quebrantado tanto como exageradamente creen algunos con la elección de M. Barodet y la derrota del ministro de Negocios extranjeros, pues todo el mundo sabe lo que es ese hervidero inmenso que se llama París; M. Thiers con su tacto político ha reunido grandes elementos de resistencia contra las aspiraciones de los rojos, y el último desastre electoral le ha hecho pronunciar frases enérgicas, que quisieramos escuchar en los labios de nuestros gobernantes.

¿Qué ha hecho el Poder ejecutivo? Su único afán, al parecer, ha sido hacer al vacío a su alrededor, alejar de en torno suyo a las clases productoras y que viven de su trabajo, y rodearse de vividores políticos, alarmar al propietario, al industrial y al comerciante, a todas las fuerzas vivas del país y alargar la mano y proteger los desahogos del proletariado federal; no dándole trabajo, si no un fusil.

Como consecuencia de estas consideraciones, tenemos que deducir lógica y necesariamente que M. Thiers ha echado los cimientos de un Poder fuerte y estable que sirva de garantía a todos los intereses, y de saludable atmósfera para las ideas sensatas y patrióticas, mientras que nuestros republicanos con su exclusivismo intemperante, egoísta y mezquino, no lograrán, no, levantar un república vigorosa, si no un castillo de naipes que se vendrá al suelo sin dejar otro recuerdo que el de la impotencia, insensatez y orgullo de los federales españoles.

Verdad es, y se nos olvidaba esta consideración, que a los republicanos franceses no se les ocurre pensar en federaciones, pactos sinalagmáticos, y cantones, y ni aun piensan en sacudir el polvo a las obras de Proudhon, aspirando tan sólo al establecimiento de la república una é indivisible. Los franceses parten de la base de que la unidad es la fuerza, así como una de las principales aspiraciones modernas, como lo demuestran Italia, Alemania y la misma Suiza, y rechazan todo género de orga-

nismos autónomos, á excepción del gran organismo de la patria. Por eso la república francesa está destinada quizá á desarrollar el bienestar de aquel pueblo, mientras que la española no promete pasar del primer ensayo del bisturí de la federación.

1856 Y 1875.

La Gaceta de ayer publica un llamamiento judicial que ha despertado en todos los corazones generosos un sentimiento, mas que de sorpresa, de profundo desden, al reparar la mezquindad de miras que preside en las esferas gubernamentales, al través de las cuales tan solo se descubre la pusilanimidad que acompaña á todo gobierno débil.

Dice así el edicto: «D. Federico Melchor y Lamanette, juez especial nombrado para la instrucción del sumario por los sucesos ocurridos el día 23 de Abril último en la plaza de Toros de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Juan Pablo Marina, comandante general interino que fué de la milicia ciudadana de esta villa, á D. Antonio Lopez de Letona, oficial general del ejército de la nación; á D. Juan Bautista Topete, contralmirante de la Armada; á D. Angel José Luis Carvajal y Fernandez de Córdova, marqués de Sardoal; á D. Vicente Ridaura, teniente coronel accidental del 8.º batallón de la espresada milicia; á D. Eduardo Ortiz y Casado, individuo del escuadrón de caballería de la república milicia, y á D. Vicente Moro y Riestra, visitador general de policía urbana, declarados procesados como presuntos autores del delito de rebelion previsto en el núm. 5.º del artículo 243 del Código penal vigente, por haberse alzado públicamente en abierta hostilidad contra el gobierno: el primero, sustrayendo á la obediencia del mismo fuerza armada; el segundo, tercero y cuarto, induciendo á esta forma de rebelion y sosteniéndola por actos ostensibles y directos; el quinto, como cooperador del espresado delito con mando subalterno; el sexto, como mero ejecutor de la rebelion y presunto autor á la vez de los delitos incidentales de atentado grave á la autoridad, penado en los artículos 263 y 264 de dicho Código, y desorden público, comprendido en el 271 del mismo; y el último, como mero ejecutor tambien del delito de rebelion y autor del abandono de destino, por no haber sido hallados en sus domicilios ó ignorarse su paradero, para que comparezcan en este juzgado, que se halla constituido en la planta baja del edificio de la Audiencia del territorio local que ocupaba el juzgado municipal del distrito del Hospital, plaza de Santa Cruz, en el término de 15 días, á responder de los cargos que les resultan en el sumario, bajo apercibimiento que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

A la vez, en nombre de la nación exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, á sus dependientes y agentes de policía judicial, se sirvan proceder á la busca, captura y conducción de los citados generales D. Antonio Lopez de Letona y D. Juan Bautista Topete á las prisiones militares, y á D. Juan Pablo Marina, D. Angel José Luis Carvajal, marqués de Sardoal, D. Vicente Ridaura, D. Eduardo Ortiz y Casado y D. Vicente Moro á la cárcel de Villa; todos á disposición de este juzgado, y para que tenga efecto el auto de detención dictado contra los mismos.

Dado en Madrid á 5 de Mayo de 1875.—Federico Melchor y Lamanette.—Por mandado de S. S., Francisco Fernandez de la Torre.

Grandes consideraciones se presta el documento que antecede, y nosotros entráramos de buen grado en este asuntó si no evitáramos el trabajo nuestro colega *La Iberia* con un artículo que lleva por título *Un paralelo*, tan oportuno, que nos parece un deber insertarlo íntegro en nuestras columnas.

El artículo se halla concebido en estos términos: «En Junio de 1856 la milicia nacional de Madrid se reunió tumultuariamente y sin orden de su jefe el alcalde primero, por el temor de que la dimision del ministerio que presidia el duque de la Victoria produjera la pérdida de la libertad conquistada en 1854. Ejercida con arreglo á la ley la régia prerogativa, fué encargado de la formación del nuevo Gabinete el general don Leopoldo O'Donnell, y una vez que los individuos nombrados juraron en manos de S. M., el poder constituido procuró restablecer el orden batiendo á las fuerzas populares insurreccionadas, no sin antes hacerlas repetidas y oficiales amonestaciones para que desistieran de su propósito.

La lucha entre la legalidad y los sublevados duró mas de veinticuatro horas, y en ella y por ambas partes jugaron todas las armas, inclusa la artillería. Hubo numerosas pérdidas que lamentar, y convenida la milicia de su impotencia y falta de dirección, verificó su retirada.

Desde el momento que esta se inició, el general O'Donnell dispuso que las tropas no avanzaran hasta la mañana siguiente, con el objeto sin duda de no hacer prisioneros y de que los nacionales tuvieran sobrado tiempo de marchar á sus casas. Como en las colectividades nunca faltan alidentes entusiastas, ó mejor dicho, fanáticos, alguna parte de aquella Milicia se reconcentró en la plaza de la Cebada, en donde se defendió heroicamente, aun cuando sin fruto, pues cargando sobre ella grandes fuerzas de las muchas de que disponia O'Donnell, fué arrollada y dispersa.

La Asamblea, por su parte, tampoco escaseó la resistencia al nuevo ministerio, y al efecto se reunió y constituyó en sesion permanente, con grave riesgo de los que la formaban, pues los cañones de las granadas disparadas por la columna que mandaba el difunto general D. Blas Pierrad, penetraron por la claraboya del salon de sesiones.

Reducidas á la obediencia y silencio Asamblea y milicia despues de una lucha larga, sangrienta y porfiada, no se dictó auto de prision contra ningún diputado ni militiano; no se allanó ninguna morada, aun cuando no existian los derechos individuales; no se apaleó á nadie; no se invadió por la fuerza armada el santua-

rio de las leyes, ni se cometió el menor exceso contra los rebeldes, en términos de que todos, sin excepcion de clases y grados, pudieron, en el momento de quitarse el uniforme, salir de sus casas á reconocer el sitio de la lucha. Aun el desarme de la fuerza ciudadana se llevó á efecto cuando todas las pasiones se habian calmado y de una manera tranquila y ordenada.

De tal manera se condujo el general O'Donnell con la milicia, que reconocidos sus individuos al proceder generoso con ellos guardado, hubieran aceptado con gusto la reorganizacion que se intentó, y que el estado de insurreccion de varias provincias hizo imposible.

No existiendo el título I de la actual Constitución, con sus derechos individuales, ilegales e inalienables, anteriores y superiores á todo otro derecho, el reaccionario general O'Donnell, ministro de una monarquía de origen divino, usó para con los vencidos de la lenidad de que dejamos hecho mérito.

En Abril de 1873 tambien algunos batallones de la milicia nacional de Madrid se reunieron en virtud de orden espresa y escrita de su jefe natural, el señor alcalde primero, en la Plaza de Toros, con el objeto de pasarles revista. Terminada esta continuaron en el mismo punto con su referido alcalde á la cabeza, sin duda para ocuparse despues en maniobrar en el sitio de costumbre á espaldas de los Campos Eliseos.

En esta situacion se vio destacar alguna fuerza, de orden superior, pero cuyo objeto ignoraban los allí convocados, hasta que mas tarde pudieron comprender que, estando reunida la comision permanente de la Asamblea con conocimiento, beneplácito y asistencia del Gobierno, esta tuvo motivos para creer que algunos discolos se disponian á perturbarla en el ejercicio legitimo de sus funciones, y que, á fin de poder discutir con libertad, habia pedido al señor alcalde fuerza para protegerla.

Al anocheecer se les dijo que, considerados por el Poder ejecutivo como rebeldes, marchaban sobre los batallones, que no hacian ni habian hecho otra cosa que cumplir con su deber, numerosas fuerzas de infantería, caballería y artillería, y que en su consecuencia el señor alcalde primero les ordenaba que se retirasen como y por donde les fuera posible, lo cual verificaron sin resistencia alguna.

De todo esto resulta que la milicia se reunió por disposicion de su jefe el alcalde primero, y se disolvió de orden del mismo, sin que el tiempo trascurrido desde lo primero á lo segundo, ó sea en toda la tarde, se la ordenara por autoridad competente ó superior alguna la vuelta á sus hogares.

La comision de la Asamblea, soberano poder del país, se reunió en uso de su derecho, con previo conocimiento del Gobierno, y con asistencia de los miembros del Poder ejecutivo, discutió sobre asuntos de propia y exclusiva competencia. En su consecuencia, ni los señores diputados ni los militianos faltaron en lo mas mínimo á la Constitución y á las leyes.

TERMINADA la gran jornada sin disparar un tiro, según que oficialmente ha dicho, y con razon, la Gaceta, los representantes del pueblo, cuatro horas despues, son arrojados á culatazos del santuario de las leyes, de donde logran salir á duras penas, protegidos por algunos ministros. Pero al siguiente día, y aun en aquella misma noche, son abofeteados y escarneidos en las calles por los defensores armados de la república, y lo mismo sucedió á varios jefes é individuos de la Milicia nacional disuelta.

Esto, unido á las pesquisas contra todo el que no era federal por todo el que decía serlo; los allanamientos del domicilio de tanto defensor ciudadano, sin los requisitos legales; la causa que se instruye contra los supuestos rebeldes, y los autos de prision, forman un terrible contraste entre las causas y efectos de los sucesos de 1856, y las causas y efectos de los de 1873.

En 1856 hubo verdadera rebelion, mas ó menos justificada; repetidas amonestaciones oficiales para ponerla término; lucha sangrienta y porfiada, y en armas contra lo que se creaba varias capitales de importancia. Los individuos que formaban el Gabinete de aquella época, tildados y reconocidos por reaccionarios; la Constitución, non-nata; la vigente, conservadora, pero en la acepcion que entonces se daba políticamente á esta palabra, y la forma de gobierno, monárquica. Sin embargo, los vencedores á todos perdonaron, respetando á todos.

En 1873, no ha habido rebelion ni amonestacion alguna oficial para que cesara lo que no existia, ni lucha de ningún genero, ni en armas contra lo que se levantaba capital alguna. Los individuos que formaban el Poder ejecutivo, muy liberales; la Constitución, la mas libre del mundo; la forma de gobierno, REPUBLICANA.

Ahora comparen nuestros lectores sucesos con sucesos, hombres con hombres y principios con principios.

Nada tenemos que añadir á lo expuesto por nuestro colega, limitándonos á decir á nuestros lectores: ¡Comparad!

No hace muchos dias nos hemos ocupado del retraimiento y anatematizándolo en principio, no hemos podido dejar de aconsejarlo á nuestros amigos como lógica y natural consecuencia del anárquico periodo que atravesamos; y decimos anárquico, porque cuando se menosprecia la ley, se desconoce el derecho y se humilla la justicia, no hay mas justicia, mas ley y mas derecho, que la arbitrariedad de unas masas que han sabido con sus exigencias imponerse y dominar al Poder constituido.

A pesar de nuestras observaciones, conformes en un todo con las de los demás colegas del partido constitucional, que inspirados en la oposicion de nuestros mas caracterizados jefes han aconsejado la conveniencia del retraimiento, parece no faltan algunas personalidades que diciendo pertenecer á nuestro partido y estar identificados con su conducta, se aprestan á la lucha en los comicios.

Los jefes del partido constitucional se encuentran fugitivos ó expatriados; antes de los sucesos del 23 en que fué pisoteada la legalidad manifestaron el propósito firme de no ir á las urnas; despues era

del todo imposible que revocasen su primer acuerdo, por razones que no pueden pasar desapercibidas al mas miope en política, así es que los que hoy sacan á plaza sus candidaturas, no pueden hacerlo con el carácter de representantes del partido constitucional, porque éste, leal y fiel á sus jefes, sigue la línea trazada por aquellos.

El Gobierno tiene necesidad aun á costa de una tolerancia, que pudiéramos muy bien llamar proteccion, de que los conservadores vengan á la próxima Asamblea, y si alguno aprovechando esta circunstancia trata de venir diputado, no será como representante del partido constitucional, porque esto sería COMPRAR LA DESHONRA POR MEDIO DE UNA INDIGNIDAD.

Nada mas natural que los Sres. Salmeron, Gomez y Mosquera, se hayan opuesto á la protesta de la comision permanente por el atentado contra la misma, cometido el día 23 del mes último.

¿Pues qué, no sabe todo el mundo que el primero es hermano del ministro de Justicia, el segundo cuñado del de Fomento Sr. Chao y primo de éste el tercero por parte de su señora?

Al nombrar presidente de la Asamblea al Sr. Salmeron (D. Francisco) é individuos de la permanente á Gomez y Mosquera, los radicales, que se hallaban completamente federalizados, no creian llegar un dia en que aquellos con quienes se hallaban á partir un piñon les dieran de codo, así que con una candidez incomprensible cayeron en el lazo hábilmente preparado por el Poder ejecutivo.

Por fero los citados Salmeron, Gomez y Mosquera, fueron los primeros en abandonar el salon la tarde del 23, y á esta actitud habian de responder despues todos sus actos, siendo lógica su negativa á firmar la protesta, y lógica tambien su inclinacion hacia la familia, que al fin y al cabo los vinculos de la sangre no se rompen tan fácilmente.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, dice el proverbio, y algunos de los anti-gueros radicales no deben perder de vista que ha llegado el plazo de que paguen sus apostasias origen de todos los males que aquejan á la patria.

Segun la frase del Sr. Rubio los federales hablan con el estómago: segun la opinion de los que se reunieron en la esplanada de caballerizas el domingo último los destinos deben ser para los federales, el dinero de los ricos para los federales, y todo lo conocido por y para los federales.

Alguno, sin embargo, habrá dudado de que la ambicion haya tomado semejante desarrollo en el cuerpo federal, pero nada mas cierto, y la prueba concluyente se ha encargado de suministrarla nada menos que el gobernador civil de Madrid.

En la puerta de la habitacion que en el gobierno de provincia ocupa el Sr. Estévez apareció anteayer escrito en grandes caracteres el siguiente anuncio:

«El gobernador no tiene dinero, ni credenciales, ni distritos, ni paciencia, ni nada.»

¿Se habrá visto apurado nuestro hombre con peticiones de credenciales, de dinero y hasta de distritos, cuando ha tenido que dar semejante campanada en una situacion tan democrática? ¿Que ya no tiene nada el Sr. Estévez? ¿Ni siquiera salud y fraternidad, como en los primeros dias de la república? ¿Ni siquiera paciencia para soportar á sus hermanos peticionarios?

Verdad es que como dice *La Política*, estos no piden ya solo credenciales, sino dinero y distritos, y que piden con tan malos modos, que ayer la turba multa invadió las habitaciones del señor gobernador y le llamó aristócrata y hasta hubo quien sacó el revólver para escarmentar, segun decia él, á los que toman al pueblo como escabel de sus ambiciones y luego, cuando las ven satisfechas, si te vi no me acuerdo.

Ha estado, pues, en su derecho el Sr. Estévez al fijar en la puerta de su habitacion ese letrero que fotografía la situacion mejor que podria haberla fotografiado la mas perfecta máquina de Daguerre.

Solemne chasco se han llevado aquellos que, dejándose guiar por las reglas de la lógica, esperaban la salida del departamento de la Guerra del ciudadano Pierrad. Nada, no sale. Que el ministro tenga un criterio diametralmente opuesto al del secretario general, y que éste haya sufrido de aquel un *revolucion* mayúsculo oficialmente, no es motivo bastante para establecer la incompatibilidad de ambos en un ministerio, ni en las prácticas federales se considera razon suficiente para dimitir, la se vera leccion que el Sr. Nouvilas ha dado al señor Pierrad. *Majora videbis*. Estos federales tienen una ductilidad envidiable; por eso cuatro palabras dichas al alma por el Sr. Figueras han bastado para restablecer la paz y concordia entre el primero y segundo jefe del ministerio de la Guerra.

Leemos en *Diario Español*:

«Se ha impuesto al contratista del tabaco virginia las multas que corresponden á los descubiertos que tiene por la falta de entregas en las fábricas?»

«Se puede saber si se ha hecho efectiva alguna multa con arreglo al párrafo 3.º de la condicion 18.ª del contrato?»

«Sabe el señor ministro de Hacienda que dentro del primero y segundo plazo de la consignacion de este año no se hicieron por el contratista las entregas oportunas?»

Pues estos descubiertos deben constar en la direc-

cion de Rentas. ¿Cómo es que trascurrido mas del mes que señala el párrafo 3.º de la condicion 18.ª, no es han hecho efectivas las multas si se han impuesto? Y si no se han impuesto, ¿qué hace el señor director de Rentas? ¿Así se consiente que un contratista haga el servicio cuando convenga á sus intereses con perjuicio de los del Tesoro?»

Estrañamos mucho que el Sr. Tutau y el director de Rentas no hagan sentir al contratista del tabaco Virginia el rigor de la ley, y así no solo se conseguiria la puntualidad en el servicio, sino que los empleados subalternos comprenderian que pasaron los tiempos en que la tolerancia con los opulentos hombres que contratan estos efectos, se habia acabado, y que cada cual dentro del círculo del deber, tenian que respetar el contrato, y hacerlo cumplir.

Conformes nuestras noticias y nuestras apreciaciones con las del colega, hacemos iguales escitaciones por nuestra parte al Sr. Tutau para que haga cumplir el contrato de que que la hecho mérito.

Entre los candidatos que para las Constituyentes figuran en Valencia se cuentan los ciudadanos Chirivella, Enguerino, Pep del Carro y Pallús.

La república nos dará á conocer estadistas tan eminentes que han de oscurecer á la pléyade de hombres ilustres que brotaron de la república francesa del 93.

La vuelta al servicio de un oficial de estado mayor, expulsado del cuerpo en época anterior por causas que no conocemos bien, parece que ha dado motivo para que la oficialidad del mismo cuerpo se coloque en actitud análoga á la de los oficiales del cuerpo de artillería.

Como la autoridad y prestigio del Gobierno son tan grandes, hace bien en poner á prueba la paciencia de todo el mundo. Siembre vientos el Poder ejecutivo, ya verá lo que recoge al fin y á la postre.

Decían ayer los noticieros mas caracterizados, que, como premio al Sr. Rivero por los señalados servicios que en la tarde del 23 prestó á la república, el Poder ejecutivo le tiene prometida la presidencia de las futuras Constituyentes haciéndole además cesion completa de treinta distritos para otros tantos de sus predilectos amigos: *Aspetta é lo vedrai*.

Hay que contar con la huésped; y la huésped son los intransigentes que tienen su candidato propio y natural, los cuales no sufrirán la imposicion del ex-monárquico D. Nicolás.

Y apropósito del Sr. Rivero, con el título de *Traidor, confeso y mártir*, publica el *Diario de Barcelona* en su último número un artículo en el que resume los discursos monárquicos de aquel ante Don Amadeo y en el circo de Price.

En nuestro número de ayer publicamos una carta de nuestro corresponsal de Bayona, fecha 3, en la que nos anunciaba la próxima aparicion de partidas carlistas en Galicia.

Ayer mismo recibió el Gobierno parte telegráfica del gobernador de Orense diciéndole que Sabariego habia penetrado en Galicia al frente de 80 hombres.

Queda probada, pues, la exactitud de las noticias que nuestro corresponsal nos trasmite.

Veremos si hay quien nos conteste. ¿Qué pasa en el Pardo? ¿Qué ocurre con sus aprovechamientos? ¿Qué ha sido de unos cuantos miles de arrobas de carbon? ¿Dónde vá la madera que de allí se extrae diariamente? ¿Se puede saber quién aprovecha este aprovechamiento, y si lo que se hace obedece á las prescripciones legales?

Punto y aparte.

¿Se puede saber á dónde se trasladan ciertos caldos espirituosos que se extraen de un suntuoso palacio deshabitado? ¿Quién autoriza el uso de los enseres de lujo de ese mismo palacio? ¿Cuánto aprovechamiento y cuánto aprovechado?

Recibimos en este instante noticias favorables de la guerra.

Así dice *La República*, y añade á continuacion:

«El decaimiento de la faccion es grande: sus hombres se ocultan unos y otros; apenas se defienden. El general Nouvilas asegura que es cuestion de dias la conclusion.»

Nuestras noticias son contrarias á las del colega, y véase á lo que conduce el no esplicarse sino á medias. Como *La República* cree y el general Nouvilas asegura, tambien nosotros creemos y aseguramos, sin temor de equivocarnos, que la conclusion de las facciones es cuestion de dias; como lo está siendo hace ya tiempo.

Solo que si bien se mira, el mes se compone de un dia tras otro dia; una docena de meses forman el año, y con una centena de años se arregla ordenadamente un siglo. En último término todo ello es cuestion de dias.

Por algo se ha dicho siempre que no hay en este mundo cosa mas socorrida que un dia tras otro.

El mundo, es decir, las generaciones pretéritas entendieron que un futuro Nouvilas habia de predecir la conclusion de las facciones y anticiparon para que él la recogiese esta gran frase tan sentenciosa como infalible.

—¡Psah! cuestion de dias.

Hemos leído la circular del Sr. Salmerón. El país no entiende la lengua de los sabios, ó quieren aparecerlo por medio de una fraseología gongorina, insulsa y antitética al sentido común; pero lo que el país sabe y nosotros también es que los absolutos supuestos de que habla el ministro filósofo, se han de convertir en solemnes garrotazos.

En fin, entre federales anda el juego y solo podemos desear que no se les indigeste la fruta susodicha. Hemos recibido por buen conducto las siguientes noticias cuyos comentarios dejamos al buen juicio de nuestros lectores:

En uno de los barrios de la villa de Miranda de Ebro, en la noche del sábado último se presentaron tres carlistas y se llevaron los caballos que había para la feria. Según los viajeros llegados ayer en el ferrocarril del Norte, hay infinidad de partidas carlistas en las inmediaciones de Miranda y Vitoria.

El tren del ferrocarril del Norte que salió de aquí el viernes último, fué registrado, empezando por la locomotora hasta el último wagon de mercancías, tres veces hasta Burgos, asustándose grandemente los viajeros, porque se detuvieron los trenes fuera de las estaciones, á las altas horas de la noche y por fuerzas armadas sin uniformes, dudando si eran bandidos ó carlistas, y resultó felizmente no ser ni lo uno ni lo otro, sino voluntarios de la república y dependientes de la autoridad.

El tercer registro tuvo lugar en la estación de Burgos. Según uno de los viajeros llegados de Vitoria, los carlistas han nombrado jefes encargados de detener ó correos, recoger la correspondencia oficial y respetar la correspondencia particular, comunicando con ser pasado por las armas, previo consejo de guerra, al jefe carlista fuera de los arriba indicados que toque en lo mas mínimo la correspondencia.

Los comerciantes de Bayona y San Juan de Luz se sirven exclusivamente de la vía de Santander para remitir las mercancías á España y viceversa, por hacer pocos días que desde Irun convinieron con los carlistas el que permitiesen las expediciones de mercancías para Madrid, y pagaron una gruesa suma por ello; pero cuando ya creían las mercancías en su destino, resulta no ser así, porque otro cabecilla las detuvo y no permite el paso sino con nuevos desembolsos. Ni en Africa!

La Política refiere este hecho curioso: «Un teniente, recién vuelto al servicio, se presentó al gobernador civil, haciendo valer su nunca desmentido amor y adhesión á la república, y solicitando, en virtud de estos méritos, se le recomendará al general Pierrad para que le diera un ascenso.

—Tome Vd. papel y escriba el empleo que quiere. El teniente obedeció y puso estas breves palabras: «D.... (suprimimos el nombre, que no ignoramos) desea se le ascenda á comandante.»

—Cuenta Vd. con ello, como si lo tuviera en su bolsillo, se le dijo al despedirlo. El agraciado salió trinando y renegando de su torpeza, por no haber puesto, en vez del empleo de comandante, el de coronel.

La Bolsa ha tenido ayer una baja considerable, á consecuencia, no solo de los rumores de trastornos que circulan, sino al hecho de haber llegado la cotización de los valores españoles en Paris con un descenso considerable.

Nadie se explica de una manera concreta la causa de este descenso, pues pueden ser muchas. Se ha hablado de intervención y de otras muchas cosas; pero todo no pasa de suposiciones más ó menos fundadas, y según bajo el prisma que cada cual mira la triste situación que atravesamos.

CRÓNICA GENERAL.

La Gaceta de ayer publica los siguientes despachos referentes al movimiento carlista: Cataluña.—La columna Ota! pernoctó ayer en Riudocols, continuando hoy hacia la Selva con un batallón de Iberia y cuatro compañías de Reus. Otro batallón va hacia Prades en persecución de los carlistas. El destacamento de la Selva tiroteó ayer á la facción, la cual quemó la estación del ferrocarril.

Las facciones reunidas del cabecilla Perot del Chot y otros, se retiraron ayer hacia la montaña, cerca de Igualada. El capitán general y otras columnas las siguen de cerca. Tristán se dirige hacia Agramon bastante desalentado con su gente. Vascongadas y Navarra.—El cabecilla Pérula; á consecuencia de la persecución que sufre, parece se halla oculto en las cercanías de Corella. La columna Tejada ha debido tener algun encuentro con la facción del Cura Santa Cruz hacia el puente de Lesaca, pues á las nueve y media se oyeron disparos de cañón hacia dicho punto.

Se confirma la noticia de un encuentro entre la columna Costa y el grueso de las facciones, cuyos resultados se ignoran. La facción Ollo-Dorregaray era perseguida por la columna Navarro, habiendo sido alcanzada y batida su retaguardia por la de Castañon cerca de San Roman, haciéndola 20 prisioneros, capturado y herido al cabecilla Victor Eguia, el cual se cree haya muerto.

Burgos.—El día 2 fueron alcanzadas por la columna Lacalle las facciones reunidas de Gomez Solana y Bernaola en las alturas de Valnaseda, batiéndolas y dispersándolas completamente, habiéndolas causado tres muertos y cinco prisioneros. Logroño.—La facción que pasó el Ebro por San Vicente se ha visto obligada á repararlo en vista de la continua persecución y espíritu del país.

En otro lugar publicamos las circulares sobre elecciones emanadas de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, que ayer inserta la Gaceta. Por el ministerio de Hacienda se publican las instrucciones á que deben atenerse los comisarios de Hacienda en Londres y en Paris, creados por el decreto de 27 del mes próximo pasado, en el desempeño de los trabajos que por el mismo se les confiere y en la formación de inventarios de los libros, papeles y créditos que existen en las suprimidas comisiones de Hacienda de España en el extranjero.

Por decretos del ministerio de Gracia y Justicia se declara cesante á D. Pedro Nolasc Sagredo y Ansoategui, magistrado electo de la audiencia de Palma, y se nombra, como habíamos anunciado, á D. Rafael Serrano y Magriña, abogado y ex-diputado á Cortes, para el cargo de jefe de administración de segunda clase, oficial de la de primeros de dicho ministerio.

También se publican los decretos relevando á D. Fausto Rios Portilla del cargo de vocal del consejo de administración y gobierno del fondo de redención y enganches de los matriculados de mar, y nombrando en su lugar á D. Eusebio Pascual y Casas.

En la sección de providencias judiciales del periódico oficial, aparece un edicto del juzgado especial de instrucción, llamando á D. Juan Pablo Marina, comandante general interino que fué de la milicia ciudadana de esta villa, D. Antonio Lopez de Letona, oficial general del ejército de la nación; á D. Juan Bautista Topete, contralmirante de la armada; á D. Angel José Luis Carvajal y Fernandez de Córdoba, marqués de Sardoal; á D. Vicente Ridaura, teniente coronel accidental del 8.º batallón de la espedada milicia; á D. Eduardo Ortiz y Casado, individuo del escuadrón de caballería de la repetida milicia, y á don Vicente Moro y Riestra, visitador general de policía urbana, declarados procesados como presuntos autores del delito de rebelión previsto en el núm. 5.º del art. 243 del Código penal vigente, por haberse alzado públicamente en abierta hostilidad contra el Gobierno; para que comparezcan á responder á los cargos que les resultan en el sumario.

Se han recibido detalles del nuevo funesto golpe que han sufrido en el Norte los carlistas. Dos compañías de ingenieros se ocupaban de volar el puente de San Miguel de Vera, y unos 60 facciosos desde los bosques de las alturas de enfrente quisieron estorbarlo, pero las dos compañías resistieron. Llegaron otros 60 ó 70 carlistas á reforzar á los primeros pero el coronel Tejada con su columna llegó por retaguardia y los empujó, por la herradura que allí forma el Bidasoa, hacia el puente de Lesaca, que estaba bien guardado. De modo que los carlistas, cercados por el río y las tropas, apenas pudieron escapar por el Bidasoa, que no es vadeable por allí.

Murieron unos 50 carlistas y unos 20 quedaron heridos y prisioneros, ignorándose el paradero del resto. Despues se terminó la voladura de los puentes de Vera y Lesaca y fueron destruidas las presas de las fábricas de Vera. Han quedado, por lo tanto, cerrados por completo todos los pasos de la frontera por aquella parte á los carlistas y asegurados para el ejército los de Endarlaza y Sambilla convenientemente fortificados y guarnecidos, y abiertas las aduanas de Valcarlos, Dancharinea y las de toda la línea, en las cuales presta su servicio ordinario todo el tercio de carabineros de Navarra.

Por despacho telegráfico recibido ayer tarde, se sabe que el día antes se oía un vivo fuego de fusilería y cañón hacia venta de Zumbel (Navarra). Este despacho era aguardado con impaciencia, como consecuencia de los planes extratéuticos del general Nouvilas, quien hoy mas que nunca espera la pronta desaparición de las facciones, encerradas en un círculo de hierro y expuestas por momentos á ser batidas por las columnas combinadas.

A pesar de haberse inaugurado la exposicion de Viena, faltan algunas obras interiores del palacio por concluir y muchísimos objetos por colocar. En todo ello se trabaja con grande actividad.

Ha sido incendiada la estación de Quintanilla (Burgos) por los carlistas, cortando al mismo tiempo el telegrafo y la vía.

Han llegado á Portugal los Sres. Beranger y Figueroa, que habian salido el domingo de Madrid.

El rey de Italia ha decidido ya no ir á la exposicion de Viena.

Se ha dicho que en el Ferrol y San Fernando habian ocurrido serios trastornos; pero habiendo pedido el gobierno noticias sobre semejante rumor, las autoridades de aquellos departamentos han contestado que ninguna novedad ha ocurrido.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. Paris 5.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 54-15. El 3 por 100 id. á 88-15. Interior español á 17 1/4. Consolidados ingleses á 95 1/2. Bolsin.—El exterior español viejo á 20 9/16. El de 1872 á 21 5/16. El interior español á 16.

GACETILLAS.

Lope de Rueda. Anteayer se estrenó en este coliseo un drama en cinco actos, titulado La deshonra. Esta obra, arreglada del francés por D. Manuel Nogueras, abunda en situaciones dramáticas perfectamente dispuestas y llenas de interés, especialmente en los actos tercero y cuarto. El público aplaudió repetidas veces é hizo salir á escena al traductor.

En la ejecución se distinguieron las señoras Rodriguez y Llorente, y el Sr. Fidel que tambien fueron llamados á escena. Acto heroico. Ayer se arrojó al estanque del Retiro una jóven como de unos veinte años; el individuo de la guardia civil, Manuel Lopez, que en aquel instante pasaba por el sitio de la ocurrencia, se lanzó inmediatamente al socorro de la jóven, logrando salvarla la vida con riesgo inminente de la suya, y en medio de la admiración de cuantos presenciaron esta escena.

Damos nuestros plácemes al valeroso guardia cuyos generosos sentimientos le hacen acreedor á una recompensa. Por fortuna estos actos se repiten con demasiada frecuencia en los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil, que tantos y tan buenos servicios presta diariamente á la sociedad. Ignoramos las causas que han impulsado á aquella jóven á tentar á su existencia; solo se supo que estaba concertada con otra amiga suya que tambien debia suicidarse ayer, y de la que hasta ahora no se sabe que haya realizado su proyecto.

SANTO DE HOY. San Estanislao obispo y mártir. Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de Chamberí. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Antonio del Prado ó en San Millán.

FUNCIONES PARA HOY

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 214 de ab.—T. 1.º par.—El príncipe Hamlet.—El padre de la criatura. ZARZUELA.—A las 9.—F. 15 de abono.—T. 3.º impar.—Sueños de oro. MADRID.—A las 8 1/2.—F. 21 de abono.—T. 3.º impar.—Pescar en seco.—El sombrero blanco.—Flama. LOPE DE RUEDA.—A las 9.—La deshonra.—La Capilla de Merluzá. MARTIN (Santa Brígida).—A las 8 1/2.—La hija del mar. VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Un tenor modelo.—Donde no hay harina...—Un coracero.—El maestro de baile. SALON ESCLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las 8 1/2.—El baile por los difuntos.—La agenda de coros-largo.—Un hombre fatal.—Un seneciado á muerte.—Cuadros. ROMEA.—A las 8 1/2.—Por dar gusto á mi mujer.—La reconciliación por la locura.—No hay humo sin fuego.—Cuadros.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Caja de depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, tercera parte en papel, segundo semestre de 1872, números 59 al 62 de sorco, carpetas números 631 á 70, 4321 á 39, 161 á 70, 1611 á 20 de señalamiento. Denda pública.—Habiéndose recibido los títulos de la renta del 3 por 100 exterior que han de darse en pago por la suscripción al empréstito de 250 millones de pesetas, los tenedores de carpetas provisionales pueden presentarlas á convertir por dichos títulos desde el 6 del corriente en el negociado del recibo y departamento de emisión acompañadas de triples facturas, las cuales se hallan de venta en la portería de dichas oficinas. MADRID.—1873. IMPRENTA á cargo de JUAN INIESTA. Hortaleza, 128.

229 El calor se dejaba sentir con una intolerable insistencia. A las ocho el Regina, el victorioso de los cielos Australianos, cruzaba las islas Maldivas al fulgor de la pálida luna, cuyo sorprendente disco volvían á ver despues de ocho dias de ausencia. ¡Qué aspecto tan pintoresco! Este grupo de islas aparecían cruzadas de montañas y cubiertas de arbolado. La pálida luz de la luna banaba en medio del silencio de la noche aquella joya preciosa, suspendida en medio de aquel mar tranquilo y bonancible, y la fresca brisa que en aquellos momentos reinaba posaba sus amorosos besos sobre su primaveral suelo. Por algun tiempo las miradas de nuestros viajeros se pasearon errantes por todos los lados del horizonte, admirándose de la grandiosidad de la perspectiva, pero muy pronto fueron perdiendo de vista estas islas y solo el silencio de la noche, interrumpido por el ligero murmullo de las olas cuyo espumoso manto blanco, banado por la luna, brillaba sobre el fondo verdoso oscuro que en vano trataba de cubrir majestuosamente. A las nueve dieron vista á los Tres Hermanos colocadas en hilera cerca de la isla Anunciación, cuyo fertilísimo suelo atravesaron con una rapidez increíble. Al Sud, un vasto continente, la isla Madagascar, se estendía como una inmensa colcha erizada de picos altísimos, de bosques sectilares. Finalmente, en la dirección que llevaban se distinguía toda la costa africana del reino de Zanguebar. A las once de la madrugada cruzaron las islas Almirantes, dejando al Noroeste las islas Seyebelles, y marchando con extraordinaria rapidez hacia Zanzibar á la cual se aproximaron al amanecer del día siguiente. —Descendemos al mar? preguntó Sessy asustada.

232 truo de los desiertos, arrojándose fuera de la barquilla. El doctor iba á hacer otro tanto; pero un terrible choque contra las aristas de una enorme roca, le despidió violentamente á algunas varas de distancia. El Regina desapareció envuelto entre las arenas candentes de aquella nube de fuego. El meteoro habia pasado; pero el aire se mantenía todavia tan caliente que, bien fuera la falta de respiración, ó bien el violento golpe que dieron al caer, nuestros denodados exploradores del Cielo Austral habian perdido el sentido; y solo cuando volvieron en sí hallaron que se encontraban á bordo del Leviathan, hermoso vapor anglo-americano que al dia siguiente debia salir de la isla Zanzibar con dirección á Plymouth. El primer cuidado de Harry S'lay fué conducir al teniente Fritz Grant al sitio donde el Regina habia sido destruido. —Vos podeis ser el mejor testigo, le dijo mostrándole los pedazos de aquel gigantesco aereostático de que Harry S'lay y su familia llegaron muertos de hambre y de sed despues de una larga travesía sobre las regiones desconocidas de la luna, á los diez y ocho dias de haberse elevado en el patio de Waldrik. El Leviathan se hallaba en el puerto próximo á zarpar. Los viajeros se trasladaron á bordo, y el dia 20 de Abril salieron con dirección á Plymouth. Dos dias despues de desembarcar entraban en Londres en medio de las entusiastas aclamaciones del pueblo y de los apretones de manos de los miembros de la sociedad geográfica.

232 Sessy, y Ketli se trasladaron al cabo de una semana á Elmey-Worcestershire, donde Verde-verde, sujeto á los hierros de los balcones de esta preciosa quinta, sigue siendo la admiración de aquellos sencillos campesinos y aldeanos. En cuanto á Harry hay quien asegura le faltó tiempo para declarar en sesion pública á la honorable sociedad geográfica de Londres los pormenores y resultados de su aeronáutica excursion. HÉ AQUÍ LA MÁS AUDAZ DE LAS CONCEPCIONES DEL PENSAMIENTO HUMANO, FIELMENTE REPRESENTADA EN EL VIAJE DEL DOCTOR SLAY A SELENIA EN 1868. FIN.

233 Ayuntamiento de Madrid

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Se avisa al público para que aproveche la ocasión de comprar cosas buenas y baratas, como indudablemente se encuentran en la calle del Arenal núm. 24; por la razón de haber puesto á la venta en dicho establecimiento, los géneros que en la verdadera Liquidación del GRAN BAZAR DE LA CALLE MAYOR núm. 2, no tuvo tiempo para realizarlos.

Hay un gran surtido de JUEGOS, flores, relojes de mesa, adornos de tocador, cigarrerías, quinqués, cafeteras, tinteros, petacas, carteras, cubiertas de metal blanco, bisutería negra, dorada y de doble bueno; papel y sobres, coches para niños, porta-viandas, caballos de lordillo y otros muchos objetos de utilidad y de adorno.

Hay interés en realizarlo con brevedad, para hacer espacio á los SURTIDOS que por cuenta de los nuevos dueños se han principiado á recibir.

ARENAL, 24. TIENDA.



A LAS DOS PALABRAS,

calle de Hortaleza, núm. 1.

La corsetera Julia A. de Zugasti, premiada en las exposiciones de Madrid y Valladolid, con el consejo y dirección de los primeros doctores en medicina, sigue mejorando de día en día su sistema de suspender el abdomen y de corregir con sus fajas las dislocaciones y demás dolencias del bajo vientre.

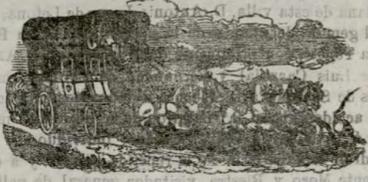
ACADEMIA PREPARATORIA PARA TELEGRAFOS Y Marina, fundada en 1853.

Director, D. Rafael Palet y Villava, del cuerpo de telegrafos.

Calle de San Onofre, núm. 3, cuarto 2.º D.

VAPORES, CORREOS DE CANARIAS.—SALIDAS DE CADIZ: 2 y 17 de cada mes.

Representantes en Cádiz: Sres. Retortillo.



LA MADRILEÑA

EMPRESA DE DILIGENCIAS

PROPIEDAD DE LOS SRES. PAYERAS E HIJO

SERVICIOS COMBINADOS CON LOS FERRO-CARRILES.

Esta antigua y acreditada empresa tiene establecidos servicios diarios con excelentes y cómodos carruajes, desde la estación de San Fernando (Cádiz) para el Campo de Gibraltar, tocando en Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras.

Servicio diario de correos entre San Fernando y Algeciras, desde este punto á Gibraltar en caballerías.

Servicio diario á Medinasidonia directamente.

Idem especial á Vejer con escala en Conil.

Idem alternado desde la estación de Menjívar para Jaén y Granada, y diario entre Granada, Málaga y Córdoba.

Administra estos servicios el Sr. D. Felipe Barroeta, ageta e general de transportes, calle de Alcalá, núm. 16.

PRESTAMOS Y COMPRAS DE ALHAJAS

papel del Estado, casas y papeletas del Monte de Piedad, con reserva y prontitud.

VENTA DE ALHAJAS Y RELOJES DE ORO

precios fijos baratos. Las habilitaciones de venta separadas de las de empeño. CALLE DE PRECIADOS, 13, ENTRESUELO.

PRESTAMOS ECONOMICOS SOBRE TITULOS DE consolidado, bonos y billetes del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, resguardos de la Caja de Depósitos, cupones en rama y en factura, acciones del Crédito Comercial, obligaciones de la Peninsular, municipales, títulos de sisas y toda clase de valores cotizables. Se compran también estos valores á los precios más altos.

Calle de Tetuan, 23, esquina á la del Carmen. D.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los mas renombrados licores extranjeros ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Girona, Luxardo de Zara, el Cúmin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs, Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Biter y Vermat de Torino, etc.

Latias de pescados en conserva de las mejores fabricas del pais y del extranjero, Trufas del Perigord, Foies-gras de Strasburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y Salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza. Mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, Quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano. Frutas de la Habana, Galletas inglesas, Tés, Cafés, y Azúcares de las clases mas selectas, Salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las mas acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPAGNY

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO



LÍNEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO,

ARICA, ISLAY, CALLAO DE LIMA

Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO

tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía

De Liverpool todos los miércoles.
De Burdeos todos los sábados.
De Lisboa todos los martes.
De Santander una vez al mes.
De Coruña una vez al mes.
De Vigo dos veces al mes.

LAS EXPEDICIONES DE MADRID SALEN TODOS LOS SÁBADOS

PRECIO DE LOS BILLETES	A PERNAMBUCO BAHIA, O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.		A VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.			
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	1.º	2.º	3.º	
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4300	2800

Esta Compañía, que cuenta con más de 70 grandes y magníficos vapores de su propiedad, construidos con todos los adelantos conocidos, puede ofrecer á los señores pasajeros las mayores comodidades y el más esmerado trato.

AGENTES, CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y Compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y Compañía.

Para informes, tomar pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la Compañía

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NUM. 12, MADRID.



GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS

Antes de Clement, Hermanos.

El dueño de este establecimiento, participa á su numerosa clientela las reformas que ha introducido en la fabricacion de guantes y surtido de corbatas.

CARRETAS NUM. 15.

251

Peró en aquel mismo momento otra voz, la del doctor en que se descubría el mas espantoso terror, gritaba:

—El simoun! ¡El simoun!

Con efecto, al Oeste y al Noroeste, á diferentes distancias, se descubría este espectáculo de los más magníficos que puede presentarse á la vista. De aquel suelo desierto se levantaban muchísimas y enormes columnas de arena enrojada; hasta tal altura que era de todo punto imposible divisarlas, pues se perdían entre los vapores de las nubes. Dos ó tres de estas pirámides improvisadas se quebraron cerca de su cúspide.

Este espantoso espectáculo llegaba con la velocidad de una exhalación sobre el *Regina*, amenazando aplastarlo contra las acantiladas rocas de la costa.

De repente se dejó oír un estampido atronador parecido al que produce la explosión de un cañon. Eran aquellas inmensas columnas que se rompían por su mitad al empuje violento del huracan.

Un grito se escapó de los labios de la jóven viajera.

Una nube, tan encendida como la púrpura del arco iris, de veinte brazas de ancho y á unos catorce pies levantada del suelo, corría hácia el areostático con una rapidez imponderable.

El peligro era inmenso.

Se hallaban á unos noventa pies del suelo á media vara de distancia de una enorme roca, sobre la cual irremisiblemente iban á estrellarse.

—Tírase todos al suelo, pronto, gritó una voz que ninguno sabía de donde salía.

No habia momentos posibles de vacilacion, pues el calor de aquella tromba les daba en la cara. Todos lanzaron en grito de terror al ver llegar aquel móns-

250

—No, Sessy descendemos á tierra.
—No hay nada que arrojar preguntó el doctor con tristeza.

—Nada, respondió Ketrli, sin comprender la causa que Harry tenía para volver á elevarse nuevamente hasta las nubes.

Harry lanzó un terrible puñetazo sobre el borde de la barguilla.

—Como, no deseas descender? preguntó Ketrli con estraneza.

—Si, pero tengo mis temores que donde vamos á parar....

—Y qué tierra es esa? objeto Sessy.

—Ese es el reino de Zangüebar.

—Segun eso esta isla que se estiende bajo nuestros pies.... observó Ketrli.

—Es la isla Zanzibar, cuyo divan es aliado de la Francia y de Inglaterra, siendo una de las más ricas colonias que poseemos; su puerto se halla siempre frecuentado por buques de estas dos naciones; como lo veis, se halla separada de la costa de Zangüebar por un canal estrecho que cuenta muy cerca de doce leguas y media y es residencia de uno de nuestros consulados.

—Si tuviéramos la suerte de caer en ese suelo? añadió Ketrli.

—No lo espero, pues nuestro *Regina* es empujado con una velocidad incalculable.

—Mirad; parece que nos han visto desde aquella hermosa fragata. En efecto, una ligera humareda y una llama instantánea brilló á la escasa luz de la mañana, izando en sus palos el pabellon nacional.

—Es de los nuestros, dijo Ketrli, y sacando su pañuelo saludó con un viva y entusiasta ¡Hurra! que repitieron los ecos.